



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 004


FECHA: 12 MAR. 2009

Por medio del cual se hacen unos ajustes dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2009

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 194, Art. 20, literal f, Acuerdo 021 de 2002, Art.32 y Acuerdo 034 de 2008, Art. 027, literal c, y

CONSIDERANDO:

1. Que según acta 001 de fecha 02 de marzo de 2009, suscrita por el señor Vicerrector General, por el director Administrativo y Financiero y por Director Académico de la Seccional Aguachica, se consideró hacer ajustes presupuestales trasladando del rubro Becas y Auxilios estudiantiles al rubro construcción, refacción, dotación y mantenimiento ciudadela universitarias Seccional Aguachica, con recursos nación, la suma de cincuenta y dos millones de pesos (\$52.000.000) 
2. Que la Coordinadora del Grupo de Gestión y ejecución presupuestal con fecha 09 de marzo de 2009, certifica que existe saldo disponible y suficiente, libre de compromisos y afectación presupuestal, en el rubro del Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2009 Becas y Auxilios Estudiantiles en cuantía de cincuenta y dos millones de pesos (\$52.000.000) recursos nación.
3. Que según certificación del 09 de marzo de 2009, emanada de la Secretaria General, el Consejo Académico en su sesión del 09 de marzo de 2009, aprobó *"Recomendar al Consejo Superior Universitario, efectuar los ajustes presupuestales"*
4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar – Programa 02 Seccional Aguachica, en la suma



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 004

FECHA: 12 MAR. 2009

Por medio del cual se hacen unos ajustes dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2009

de cincuenta y dos millones de pesos (\$52.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO NACION
PROG	SUBP	OBJS	ORD		
				A. FUNCIONAMIENTO	52.000.000
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.000.000
3	6			Otras transferencias	52.000.000
3	6	3		Destinatario de las otras transferencias	52.000.000
3	6	3	01	Becas y Auxilios a Estudiantes	52.000.000
				TOTAL CONTRACREDITOS	52.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar – Programa 02 Seccional Aguachica en la suma de **cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$49.662.666) Mcte.**, de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO NACION
PROG	SUBP	OBJS	ORD		
				C. INVERSION	52.000.000
113				MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	52.000.000
113	705			Educación Superior	52.000.000
113	705	03		Construcción, refacción, dotación y mantenimiento ciudadela universitario Seccional Aguachica	52.000.000
				TOTAL CREDITOS	52.000.000

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ELBERTO PUMAREJO COTES
 Presidente (a)

IVAN MORÓN CUELLO
 Secretario



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02– Seccional Aguachica para la vigencia fiscal 2009, se encuentran saldos libres de compromisos y afectación, en los siguientes rubros presupuestales, en la suma de cincuenta y dos millones de pesos (\$52.000.000)

IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO NACION
PROG	SUBP	OBJS	ORD		
				A. FUNCIONAMIENTO	52.000.000
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.000.000
3	6			Otras transferencias	52.000.000
3	6	3	01	Becas y Auxilios a Estudiantes	52.000.000
				TOTAL CONTRACREDITOS	52.000.000

La presente constancia se expide en Valledupar, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009) para efectos de ajustes presupuestales en el Programa 02 Seccional Aguachica



BELCY ELENA AROCA COTES
Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal.